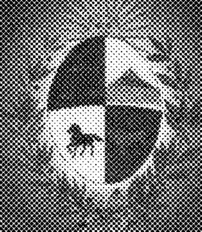
Año XCV - Montevideo, viernes 21 de enero de 2000 - Nº 25.448

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1989

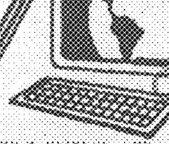
DIARIO OFICIAL

1997

DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

IMPO



DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

90 días bajo apercibimiento ... Defensor de Oficio con quien ... estos procedimientos. Ciudad ... 2 de marzo 1998.- Esc. ... GRANERO, Actuario Adjunto.

...092 Dic 23- Dic 24

...01- Feb 10

MARIA C/RONDAN LABORDA, LUIS ALBERTO - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL - FA. A/144/98", se ... emplaza, para que comparezca ... en estos autos por el término de noventa días (90) a LUIS ... mientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 11 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 76825 Dic 24- Dic 24

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la ... Primera Instancia ... Tacuarembó, -en autos ... DANIEL C/R... WALQUIRIA ELE... SEPARACION DE ... AUXILIATORIA D... 309/98.- se hace saber ... la señora WALQUI... OCAÑO, a compare... del plazo de noventa ... de no hacerlo, se le ... Oficio con quien se ... mientos. El presente ... pobreza a estos efec... Tacuarembó, noviem... bano Lionel de Mell... junto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 764...

Feb 01-

...DO LETRADO DE ...DAD DE LA COSTA

...GUNDO TURNO

... disposición del Juzgado Letrado ... dad de la Costa de 2do. Turno ... autos: "VILLAR MARIE... C/MOREIRA PACHE... ANDO. Divorcio. Fa. 647... emplaza al SR. ELBIO F... REIRA PACHECO a estar a ... s autos referidos dentro del ... días bajo apercibimiento de ... fensor de Oficio con quien se ... s procedimientos. Ciudad de ... icuatro de Noviembre de mil ... noventa y ocho. Esc. ... GRANERO, Actuario Adjunto.

...281 Dic 15- Dic 24

...01- Feb 02

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rive... ama y emplaza a THOMAS ... RNEY, que comparezca a e... dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado NIBIA RAQUEL ... IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

...ALDONADO

...DO LETRADO DE ...ERA INSTANCIA ...RCER TURNO

EDICTO

...ICION ... E PR... TURNO DE MALDONADO, ... A LUZ VILA ... ATULADOS: " ... IER C/PAZ, LUIS ALBERTO", FA. 572/98, SE CITA, ... MPLAZA A LUIS ALBERTO ... R A DERECHO EN ESTOS ... EL TERM... PERCIB... ELE DEFENSO... O DE... DIO EL BENEFICIO DE ... RIA DE POB... LAS PUBLICACIONES

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a MARIA VIR... por Divorcio por Causal le ha iniciado DA... CIEMBRE de 1998. Esc. ANA LE... IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 76808 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la S... Primera Instancia de Rivera de ... no, en autos "MENDOZA FRANCO ELISA

EMPLAZA...

MONT...

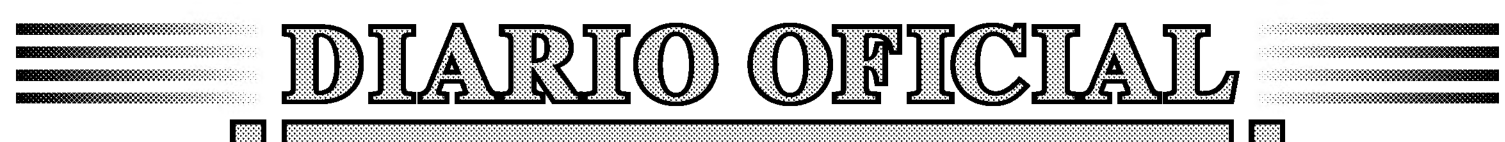
E...

ANTEL - Admi...

...fónicos 402.95.28 y ... 1455. Debe... de ANTE... por el actu... calendario.

08) $ 252 3/p 10819 En...

08) $ 252 3/p 1084...



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.446 - Montevideo, viernes 21 de enero de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Resolución 5/2000

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
1

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Resolución 5/2000

Prorrógase hasta el 27 de marzo de 2000, el plazo para el pago del saldo de los Impuesto al Patrimonio, Rentas Agropecuarias y al Valor Agregado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
(121*R)

Montevideo, 17 de enero de 2000

VISTO: La Resolución Nº 388/999 de fecha 11 de noviembre de 1999, que fijó el 25 de febrero de 2000 como plazo para el pago del saldo del Impuesto al Patrimonio, Impuesto a las Rentas Agropecuarias y del Impuesto al Valor Agregado, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.

CONSIDERANDO: Que la situación del sector agropecuario amerita la prórroga de los referidos plazos.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1º.- Prorrógase hasta el 27 de marzo de 2000, el plazo para que:

a) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias paguen el saldo y el Impuesto al Valor Agregado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.

b) Los contribuyentes comprendidos en el literal C) del artículo 1º del Título 14 del Texto Ordenado 1996, paguen el saldo del Impuesto al Patrimonio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

Recibido por D. O. el 18 de Enero de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

ELSA ELENA PRESNO PARODI, (Ficha: 459/93/A).
Se habilita a la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 28 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10187 Ene 11- Ene 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio los Sres. VICENTE CARAMIA PROFILO, MAGDALENA CARAMIA ESPERTI, EDUARDO SOUTO VARELA en su calidad de titulares del NICHO Nº 5967 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de Título Duplicado por extravío del original; se hace pública ésta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 28 de Diciembre de 1999
JOSE RAUL PORTELA, SUB-DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2520 10/p 10443 Ene 20- Feb 02

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REG. MPALES.
DIVISION NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y/o titular en el nicho Nº 139 del cementerio viejo de la ciudad de Pando, en cuya puerta luce la inscripción "Ydelfonsa Burgueño de Rodríguez" (Nº actual 88, sector D) bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la oficina de Necrópolis de Junta Local de Pando, expte. G28.024, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 50174 Ene 18- Ene 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL RAMOS y MARTHA RAMIREZ CRESPO, (Ficha: D 617/99).
SE HABILITA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 10451 Ene 20- Feb 02

TARIFAS
Resolución S/n de fecha 10 de enero de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 18,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 42,00
Balances por línea de
14 cíceros o equivalentes $ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 247,00
Edicto de matrimonio .... $ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en
IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior,
mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual .... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares
en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior,
semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral .... $ 6.036,00
Retirando ejemplares
en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual $ 5.400,00
Exterior, anual .... $ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días .... $ 35,00
De más de un año .... $ 68,00
Fotocopias la página .... $ 16,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1977 a la fecha.
El minuto .... $ 4,60
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSIBEL OLIVERA ALMEIDA y GRACIELA NALBANTIAN LAUREANO, (Ficha: 575/99/B).
Habilito la Feria Judicial Mayor.
Artigas, 24 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10161 Ene 10- Ene 21



MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

La Sociedad Civil Retiro II por resolución de Asamblea emplaza a los Sres. Socios Walter Jupiter Vidal Beltrán, Homero Oscar Santana Rodriguez, Delmo Héctor Barrera Martinez y Juan Carlos Colare a regularizar su situación en oficina de la Sociedad, Cno. Cap. Tula No. 4573 dentro del plazo de 90 días. En caso de no hacerlo, se entenderá que renuncia a la calidad de socio, con la pérdida de sus derechos en favor de la Sociedad, quién adoptará las medidas que el abandono origine.
D. Godoy - Presidente - D. Balostro - Secretario.
08) $ 2100 10/p 10227 Ene 13- Ene 26

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO (043) 22505, habilitado en Rambla de los Argentinos 1050 de la ciudad de Piriapolis, departamento de Maldonado.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 378 3/p 10438 Ene 20- Ene 24

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



"La Intendencia Municipal de Colonia, emplaza a quienes se consideren con derecho al vehículo que se detalla a deducirlos dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación en la Junta Local de Nueva Helvecia, al amparo del artículo 175 del presupuesto quinquenal 1995-1999.
Solicitante: GILDA MARY OLIVO ARANDA.
Descripción del vehículo: Tipo moto, Marca: HONDA, Año: 1979, padrón L5-2657, Matrícula: L-31-431, motor CG125L1163177 A NAFTA 125 cc. TITULAR MUNICIPAL: PEDRO ORLANDO VEGAS SANCHEZ.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 50185 Ene 19- Ene 21



MONTEVIDEO

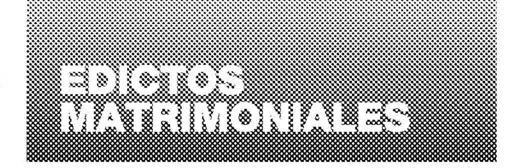
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 388
PADRON: 50 (p)
AREA: 3.122 mc.
PROPIETARIO: HUGO JESUS ISNARDI
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 389
PADRON: 7892 (p)
AREA: 4.416 mc.
PROPIETARIO: LIDER ENRIQUE GIGOU
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 390
PADRON: 7891 (p)
AREA: 3.622 mc.
PROPIETARIO: EDUARDO HUGO RUY LOPEZ
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 391
PADRON: 3.783 (p)
AREA: 1.546 mc.
PROPIETARIO: MARIA GUILLERMA EUGUI
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 392
PADRON: 8.972 (p)
AREA: 4.158 mc.
PROPIETARIO: ELOY FERNANDO DOMINGUEZ EUGUI
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 394
PADRON: 70 (p)
AREA: 703 mc.
PROPIETARIO: DINER CRUZ
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 395
PADRON: 41 (p)
AREA: 2 há. 2187 mc
PROPIETARIO: CALCATERRA AUNCHAYNA Y OTROS
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 396
PADRON: 8.152 (p)
AREA: 1.114 mc.
PROPIETARIO: RAMIRO ESTANZIONE
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 399
PADRON: 43 (p)
AREA: 5.786 mc.
PROPIETARIO: HUGO JESUS ISNARDI BANCHERO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 398
PADRON: 5.979 (p)
AREA: 798 mc.
PROPIETARIO: EMILIO TORRES
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 400
PADRON: 76 (p)
AREA: 6.287 mc
PROPIETARIO: HUGO JESUS ISNARDI BANCHERO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO

EXPEDIENTE: 99 - 6 - 401
PADRON: 77 (p)
AREA: 6.333 mc.
PROPIETARIO: HUGO JESUS ISNARDI BANCHERO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 402
PADRON: 78 (p)
AREA: 1 Ha. 2938 mc
PROPIETARIO: HUGO JESUS ISNARDI BANCHERO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 403
PADRON: 264 (p)
AREA: 1 há. 0105 mc
PROPIETARIO: SARA VICENTA VIERA CASTRO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 404
PADRON: 8.378 (p)
AREA: 7 hás. 7891 mc
PROPIETARIO: MARGARITA MARIA MORIXE CARDOSO DE CARRAU
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 405
PADRON: 8.768 (p)
AREA: 2.347 mc.
PROPIETARIO: JUAN CARLOS MORIXE CARDOSO Y OTROS
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 406
PADRON: 265 (p)
AREA: 5 Ha. 1201 mc
PROPIETARIO: BEATRIZ MARIA BRAGA
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 407
PADRON: 5.672 (P)
AREA: 3 há. 6483 mc
PROPIETARIO: SARA VICENTA VIERA CASTRO
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 393
PADRON: 4966 (p)
AREA: 1 Há. 5258 mc.
PROPIETARIO: NIBIO CAIRUS
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 385
PADRON: 74 (p)
AREA: 171 mc.
PROPIETARIO: JURGEN WUERNER ADOLF
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 324
PADRON: 1561 (p)
AREA: 2.440 mc.
PROPIETARIO: YAMANDU CARRASQUERA CICERI
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: RUTA Nº 24 - Km. 49,812,24
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 340
PADRON: 102 (p)
AREA: 24 mc.
PROPIETARIO: INGRAL S.A.
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: RUTA Nº 24 - Km. 49,812,24
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 341
PADRON: 2891 (p)
AREA: 14 mc.
PROPIETARIO: EL ESTADO (MINISTERIO DEL INTERIOR)
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: YOUNG - MENAFRA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 288
PADRON: 5283 (p)
AREA: 2.757 mc.
PROPIETARIO: FRANCISCO CAPAY
ARRENDATARIO: GOLTAN MARMICH
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50111 Ene 13- Ene 24



Montevideo, enero 20 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO ARENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jackson 1292/ 901 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1292/901.
14) $ 127 3/p 361 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 2

FEDERICO ADRIAN BETANCOR, 38 años, soltero, secretario, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4112 bis/3 y ADRIANA DALLA ZUANNA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 529 (Prado).
14) $ 127 3/p 352 Ene 20- Ene 24

DANIEL BENEDETTO, 46 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Domingo Cullen 705 y BEATRIZ LORELEY HERNANDEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Cullen 705.
14) $ 127 3/p 353 Ene 20- Ene 24

FEDERICO JAVIER BUSQUETS, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Canelones 1417/003 y MARIA TERESA MIRABALLES, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1644.
14) $ 127 3/p 362 Ene 20- Ene 24

RADKO BALCAR, 46 años, divorciado, ingeniero, checoeslovaco C/L, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1231 y MARIA DEL ROSARIO SALABERRY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1231.
14) $ 127 3/p 367 Ene 20- Ene 24

JUAN CARLOS BAHARIAN, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gallinal 2036 y ANA VIOLETA OLIVERA, 32 años, soltera, masagista, oriental, domiciliada en Rivera 7807.
14) $ 127 3/p 372 Ene 20- Ene 24

CANDIDO EIRIZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Balbin y Vallejos 4039 y MIRIAM ELIZABETH ANTUNEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbin y Vallejos 4039.
14) $ 127 3/p 373 Ene 20- Ene 24

RUBEN VALERIO BLANCO, 35 años, soltero, empresario, peruano, domiciliado en Espinillo 1488 y VIKY MARTINEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1488.
14) $ 127 3/p 374 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 3

JUAN FRANCISCO CASAL, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yaro 1191 4 y MARIA GIMENA GATTAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaro 1191 4.
14) $ 127 3/p 351 Ene 20- Ene 24

JAVIER CERDA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Cesar 1313 y BEATRIZ RAPETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2490 . 1001.
14) $ 127 3/p 354 Ene 20- Ene 24

ALEJANDRO CARDINAL, 22 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Juan J. Severino 7910 y MARIA ANDREA DA LUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artagaveytia 3953 (Bis).
14) $ 127 3/p 356 Ene 20- Ene 24

ANGEL ALBERTO CELSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Central 4454 Cerro y MARCELA ROSSANA SCHIAFFINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Domingo Chauri 7443.
14) $ 127 3/p 364 Ene 20- Ene 24

WASHINGTON MARCELO CHAMORRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4010 y ELIZABETH JUANA VIBALDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 5090 E.
14) $ 127 3/p 375 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 5

ANDRES ANIBAL GHIORSI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3277=405 y JIMENA DE LA PUENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lugano 3586.
14) $ 127 3/p 347 Ene 20- Ene 24

SEBASTIAN GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y LETICIA ALEXANDRA TERRYN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe Cardozo Calle 3 2615 bis.
14) $ 127 3/p 348 Ene 20- Ene 24

LUIS ALBERTO GOMEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3827 y AIDA LAGOS, 65 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3827.
14) $ 127 3/p 365 Ene 20- Ene 24

JORGE DANIEL HERNANDEZ, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paullier 1965 y GRACIELA BEATRIZ CEPULIONIS, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Raffo Arrosa 977.
14) $ 127 3/p 371 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 6

ESTEBAN ALEJANDRO MILAS, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Vidiella 5299 y MARIA del LUJAN LOZANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magariños Servantes 1685 - 2.
14) $ 127 3/p 366 Ene 20- Ene 24

FERNANDO DANIEL MAGALLANES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2080/316 y GINA MARIA ZAMORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 4217.
14) $ 127 3/p 369 Ene 20- Ene 24

HORACIO ALBERTO MOTTA, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Luis Osorio 1173/103 y MARIA INES ARIGON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2818/001.
14) $ 127 3/p 376 Ene 20- Ene 24

GUSTAVO JOSE MARY, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Iº 840/1 y CARIME ISI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3265/1010.
14) $ 127 3/p 377 Ene 20- Ene 24

CARLOS ALBERTO MARRONE, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3990 y CLAUDIA BENSEÑOR, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1436.
14) $ 127 3/p 384 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 7

JUAN FRANCISCO PORTILLO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Jose Cabrera 3917 y MARILIN RIOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3109.
14) $ 127 3/p 349 Ene 20- Ene 24

HUGO IGNACIO PARENTINI, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Tacuarembo 1543/201 y MARIA del ROSARIO CASANOVA, 28 años, divorciada, ing. agrimensor, oriental, domiciliada en Tacuarembo 1543/201.
14) $ 127 3/p 363 Ene 20- Ene 24

EDUARDO SEBASTIAN PERATTO, 21 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Spencer 4886 y CLAUDIA GABRIELA SILVA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Spencer 4886.
14) $ 127 3/p 381 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 8

EDUARDO DAMIAN RUBIACA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 12 Bis y LORENA PAOLA CORTIZAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 12 Bis.
14) $ 127 3/p 360 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 9

BORIS ALBERTO SANDOVAL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio No. 3298 ap. 3 y MARIA NELLY DORADO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Cossio No. 3298 ap. 3.
14) $ 127 3/p 355 Ene 20- Ene 24

MARCELO SCARONE, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Charcot 1412 y TERESA OFELIA CASTERIANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán No. 4514 ap. 2.
14) $ 127 3/p 370 Ene 20- Ene 24

ALBERTO SANTORO SANTORO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú No. 1824 ap. 7 y LAURA ESPOSITO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú No. 1826.
14) $ 127 3/p 383 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 10

ALVARO GUSTAVO VIDAL, 24 años, soltero, distribuidor, oriental, domiciliado en Cleveland 169 a y ANA LAURA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2427 ap 104.
14) $ 127 3/p 346 Ene 20- Ene 24

JUAN JOSE NOGUERA, 36 años, soltero, ing civil, oriental, domiciliado en French 2277 e INES ARROSPIDE, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en San José 1338 ap 7.
14) $ 127 3/p 350 Ene 20- Ene 24

FABIAN OMAR VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chapicuy 3771 y CARLA VERONICA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 3771.
14) $ 127 3/p 357 Ene 20- Ene 24

WASHINGTON FABIAN TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 611 y LAURA PRETO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 1312 ap 001.
14) $ 127 3/p 358 Ene 20- Ene 24

MIGUEL ANGEL VIDAL, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Guazucua 789 y MARIA LURDES ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Muñoz 5051.
14) $ 127 3/p 359 Ene 20- Ene 24

FEDERICO PABLO UALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reiles 1742 Ap 101 y MARIA FABIANA VERDUN, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 1464 Ap 3.
14) $ 127 3/p 368 Ene 20- Ene 24

LEONARDO GABRIEL NOGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzon 2007/201 y BEATRIZ MARIE SCHIERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzon 2007/201.
14) $ 127 3/p 378 Ene 20- Ene 24

RAFAEL FRANCISCO VIGORITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3455 y ANDREA GIOVANNA MUTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3455.
14) $ 127 3/p 379 Ene 20- Ene 24

RUBENS EDUARDO NOGUEIRA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3582 y SANDRA ELIZABETH BENTANCOR, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3582.
14) $ 127 3/p 380 Ene 20- Ene 24

LUIS ALBERTO OLIVERA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nuevo Capra 328 y MIRIAM BENITEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nuevo Capra 328.
14) $ 127 3/p 382 Ene 20- Ene 24

Montevideo, enero 19 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO ARIMON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tuyutí 2742 y

PAOLA DI BONA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2547/ 203.
14) $ 127 3/p 308 Ene 19- Ene 21

HEBERT ANDRES da SILVA, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Tubichas 4537 y STELLA ALEXANDRA IBAÑEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tubichas 4537.
14) $ 127 3/p 312 Ene 19- Ene 21

GUSTAVO ANTONIO AGUILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Sastre 2567 y MARIA DE LOS ANGELES SEQUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Carapé 4532.
14) $ 127 3/p 319 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 2

HEBERT BARRETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Galeano 4201 y BEATRIZ RAQUEL OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte Galeano 4201.
14) $ 127 3/p 302 Ene 19- Ene 21

NICOLAS LUCAS JAIDOPULOS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antofagasta 4360 y MARIA LUCIA CORBISIERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barcelona 1759.
14) $ 127 3/p 341 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 3

HECTOR DANIEL CASTELLANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gomez 3044 y MARIA ANDREA MATO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tubichas 4184.
14) $ 127 3/p 306 Ene 19- Ene 21

NOE COLINA, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Viacaba 1735/1 y MODESTA MACHADO, 71 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Viacaba 1735/ 1.
14) $ 127 3/p 307 Ene 19- Ene 21

JUAN CARLOS CARLE, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6174 y LOURDES JANET VIANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6174.
14) $ 127 3/p 317 Ene 19- Ene 21

SERGIO RAUL CASANOVA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Av. Garibaldi 1925 bis/101 y JACQUELINE FABIANA LISCANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Jose Iraola 4963.
14) $ 127 3/p 322 Ene 19- Ene 21

CARLOS ENRIQUE CHARQUERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4415 y VALERIA CARINA ROLANDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4342 bis.
14) $ 127 3/p 330 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 4

GUSTAVO MARCELO FERNANDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi Block K/008 y SILVIA de LOURDES GIMENEZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cotopaxi Block K/008.
14) $ 127 3/p 310 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 5

PEDRO GABRIEL HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Havre 2288 y PATRICIA AGNES SCHEINER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2030=603.
14) $ 127 3/p 309 Ene 19- Ene 21

JULIO MARCELO GRAÑA, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 5381 L y ALICIA GISSELL DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5381 L.
14) $ 127 3/p 314 Ene 19- Ene 21

JAVIER GOLOVCHENKO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2518 y CECILIA GUALTIERI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itapúa 2332
14) $ 127 3/p 315 Ene 19- Ene 21

PABLO ANDRES GORRITI, 25 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Acquistapache 1471 y MARIA MAGDALENA BIDEGAIN, 25 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6315.
14) $ 127 3/p 331 Ene 19- Ene 21

PABLO GALANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1266=001 y DINORAH LOURDES LOPEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1266=001.
14) $ 127 3/p 332 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 6

LEONARDO MAZURKIEWICZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. García de Zuñiga 2315/501 y ROSARIO MARIA SEQUEIRA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3432.
14) $ 127 3/p 311 Ene 19- Ene 21

RICARDO MANUEL MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3962/1 y ANA KARINA NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cáceres 677.
14) $ 127 3/p 313 Ene 19- Ene 21

EDGARDO ADOLFO MICHELENA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 924/103 y GLORIA MATILDE VELAZCO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larrobla 924/103.
14) $ 127 3/p 324 Ene 19- Ene 21

WELLINGTON MIRANDA, 22 años, soltero, deportista, brasileño, domiciliado en Saladero Fariña 3388 y FANNY JACQUELINE ISLAS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 1492.
14) $ 127 3/p 325 Ene 19- Ene 21

JUAN PEDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1572 y MARIA DULCE ROBLEDO, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Maldonado 1572.
14) $ 127 3/p 327 Ene 19- Ene 21

OSCAR ANIBAL MOYANO, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4961/D13/calle N y ELIZABETH MARGARET OLIVERA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4961/ D13 /calle N.
14) $ 127 3/p 329 Ene 19- Ene 21

SEBASTIAN MARMORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1418/104 y JULIANA OCAMPO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 4592.
14) $ 127 3/p 334 Ene 19- Ene 21

ISMAEL ALEJANDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 5030 y VERONICA ELISABETH FACHINETTI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4842.
14) $ 127 3/p 338 Ene 19- Ene 21

ESTEBAN MECHOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Nuñez 2895/306 y SILVANA FERRANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Mora 587/202.
14) $ 127 3/p 342 Ene 19- Ene 21

FABRIZIO MAGNO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 54/907 y DANIELA OLSZEWSKI, 31 años, soltera, dentista, brasileña, domiciliada en Bulevar Artigas 54/907.
14) $ 127 3/p 344 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 7

BERNARDO PAROLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1139/12 y BEATRIZ FERNANDA ARENAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocahy 3529.
14) $ 127 3/p 318 Ene 19- Ene 21

MARTIN ROBERT PAOLILLO, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Rivera 4274/4 e ILEANA PAOLA TILVE, 28 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Humaita 2773 bis.
14) $ 127 3/p 333 Ene 19- Ene 21

CARLOS MARIA PELAYO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Frangela 3366 y PATRICIA GALLO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Alfonso Frangela 3366.
14) $ 127 3/p 336 Ene 19- Ene 21

MARCOS ANDRES POLETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebi 2057 y KARINA GABRIELA DANZE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutierrez Ruiz 1261/702.
14) $ 127 3/p 339 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 8

DANIEL LUIS RAMIREZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4177 y MARIELA LOURDES RAMIREZ, 37

años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Real 4192.
14) $ 127 3/p 316 Ene 19- Ene 21

DANIEL UBALDO RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3515 y SHIRLEY GENNY GIRALDI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acropolis 3515.
14) $ 127 3/p 321 Ene 19- Ene 21

GUSTAVO NESTOR RIQUEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1861 y SANDRA LOURDES FERREIRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1861.
14) $ 127 3/p 323 Ene 19- Ene 21

EREMIR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Zapadores 4887 y SANDRA VALERIA DA ROSA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapadores 4887.
14) $ 127 3/p 326 Ene 19- Ene 21

VICENTE ROURES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lorca 1124/307 y MARIA CECILIA GINARES, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en García Lorca 1124/307.
14) $ 127 3/p 328 Ene 19- Ene 21

ALVARO PEDRO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campo Amor 4851 y ANDREA LILIANA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1788.
14) $ 127 3/p 335 Ene 19- Ene 21

OSCAR RAUL RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Pagola 1937 y KAREN SOLANGE SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Pagola 1937.
14) $ 127 3/p 337 Ene 19- Ene 21

ALDO FREDDY RIENZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermano Damasceno 1670/3 y ROSSANA KARINA COLMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Giribaldi 2308/701.
14) $ 127 3/p 343 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 9

ALEJANDRO JAVIER SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 5011 y LETICIA DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Estapé 5007.
14) $ 127 3/p 340 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 10

PABLO ADRIAN VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marruecos 3745 y ADRIANA IVANA ALMEIDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sierra Leona 242.
14) $ 127 3/p 303 Ene 19- Ene 21

OLIMPIO NELSON TORANZA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3364 y BLANCA MARGARITA CASSINA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en H Fajardo 3364.
14) $ 127 3/p 304 Ene 19- Ene 21

NESTOR VEIRAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1852/603 y ALICIA BEATRIZ CENTURION, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Rodó 1661/1201.
14) $ 127 3/p 305 Ene 19- Ene 21

FERNANDO PABLO TUCCI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Habitacional c 4 B 1 Ap 303 y CLAUDIA CONTI, 35 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Complejo Habitacional c 4 b 1 Ap 303.
14) $ 127 3/p 320 Ene 19- Ene 21

MANUEL ANGEL TRIGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2763 Ap 7 y VICTORIA ISABEL DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2763 Ap 7.
14) $ 127 3/p 345 Ene 19- Ene 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL DUCREY, solicita la inscripción de la obra titulada "FUSION" Desarrollo Científíco, de su autoría. Montevideo 29 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10208 Ene 12- Ene 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCELO BERTALMIO solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "RUIDO" del cual se declara Autor. Montevideo 12 de enero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10297 Ene 14- Ene 27

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PRONET S.A de Paraguay solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SOFTWARE DE GESTION FINANCIERA ON -LINE" del cual se declaran Editores y Propietarios. Montevideo 7 de enero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 10298 Ene 14- Ene 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AXA SEGUROS URUGUAY S.A, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AXA SG", del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor A/P RICARDO BARRAL. Montevideo 11 de enero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 10320 Ene 17- Ene 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICHARD HERMAN solicita la inscripción de la Obra titulada "LA PRIMERA SINFONIA DE MI MENTE" de la que es Autor. Montevideo 18 de enero del 2000. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10448 Ene 20- Feb 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL BOSSIO GRASSI, solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "DALE DE BOMBA", de su autoría. Montevideo 13 de enero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10449 Ene 20- Feb 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904.- Renée Ofelia Mobilio y Lorenzo Di Prossimo prometieron vender a Nydia Susana Bengoa Leites, salón "5 Mentarios", sito en Juan Campisteguy 2959.- Acreedores: en el mismo.
25) $ 1680 20/p 10233 Ene 13- Feb 09

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904.- MAR S.R.L prometio en venta a JOSDI S.R.L. comercio sito en 18 de Julio 1236 loc. 027, a donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1680 20/p 10338 Ene 17- Feb 11

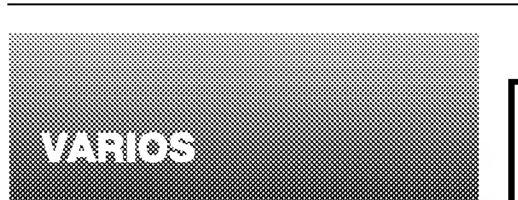
VENTA DE COMERCIO:
Ley del 26 de setiembre de 1904. Decretos 14.333/75 y 347/992. "TEILIN S.A." cedió derechos de propiedad y explotación a "RIVILINE S.A.", licencia de televisión por Cable en la ciudad de Paysandú.
Dirección: Río Negro 1394/901. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 41378 Dic 24- Ene 21

"SPACE ENERGY TECH S.A.", prometió ceder permiso televisión para abonados a "SALTO COMUNICACIONES S.A." Acreedores Brasil Nº. 710/716 - Salto.
25) $ 1680 20/p 41522 Dic 28- Ene 25

Ley de 26/09/1904. "FARMAVET S.R.L." prometió vender a "FLORINDAS S.A.", el establecimiento comercial "FARMACIA SANTA CATALINA", sito en Avda. Rivera 3500 de Montevideo. Acreedores: presentarse en dicha dirección y también en calle Tacuarembó 1442 escritorio 412 de Montevideo.
25) $ 2520 20/p 41559 Dic 29- Ene 26

VENTA DE COMERCIO
Ley 26.9.904

EVARISTO SALAZAR Y CIA Ltda. prometio vender a RINTASOL S.A. Hotel sito en calle 24 de Punta del Este, denominado HOTEL IBERIA Ltda. Acreedores presentarse en calle Emilio Sader 773, Parada 1 y 1/2 Punta del Este. (Estudio Manrique e Izquierdo).
25) $ 2520 20/p 41630 Dic 30- Ene 27



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



SERIE B N° 015170

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Notifícase al Sr. Eduardo Almeida, de lo dispuesto mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 28 de diciembre de 1999, que dice:
"El Ministerio de Economía y Finanzas, en ejercicio de atribuciones delegadas, Resuelve:
1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Auditoría Interna de la Nación, Programa 003, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr Eduardo Almeida, por abandono del cargo.-
2) Comuníquese y vuelva a la Auditoría Interna de la Nación para la notificación al interesado y archívese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50195 Ene 20- Ene 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTANCIA EL MOLINO S.A. para la aprobación de un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta aguas al arroyo Grande del Sur, afluente del río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz y pasturas. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón N° 10512 de la 13va. Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de febrero de 2000 a las 10 hs horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 2do. piso, de dicha ciudad.
27) $ 1008 3/p 10434 Ene 19- Ene 21

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIAS EN ABANDONO

INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534/93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31/12/99, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.-

27) (Cta. Cte.) 5/p 50177 Ene 18- Ene 24

VARIOS

BIEN DE FAMILIA. 6 de enero del 2000, los cónyuges Miguel ZABALETA LIZARRAGA y María Hortensia POGGIO ALVAREZ declaran BIEN DE FAMILIA el inmueble: UNIDAD CASA de P.H. padrón 99.823 001, sita en la calle "Veintiuno de abril" N° 2682, CUARTA sección judicial de Montevideo, zona urbana, a favor de sí mismos.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50051 Ene 11- Ene 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea del 11 11 99 resolvió reducir R$ 43.000.000.- de su Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 10180 Ene 10- Ene 21

"GIBNEY TRADING S.A - REDUCCION DE CAPITAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 30 12 98
SEDE SOCIAL: JUNCAL 1305 13
PREVENCION: ART. 294 lEY 16.060
PLAZO: 30 DIAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION
CAPITAL: U$S 2.019.900.
28) $ 4940 10/p 10342 Ene 17- Ene 28

PIG URUGUAY S.A.

Se comunica a los Sres. Obligacionistas de Pig Uruguay S.A. que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea de Obligacionistas del día 27 9 99, con fecha 1 10 99 se modificó el Contrato de Fideicomiso celebrado el 12 9 97 con el Agente Fiduciario, así como el texto de las Obligaciones Negociables.
La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del Agente Fiduciario: Misiones 1537 piso 6, Montevideo

o en el Registro de Valores del B.C.U.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Agente Fiduciario.
28) $ 630 3/p 10377 Ene 19- Ene 21

"PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A."
(PAYCUEROS S.A.)
(Art. 362 Inc. 2 Ley 16060)

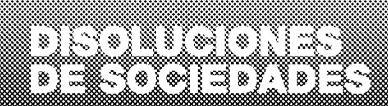
La Asamblea Geneal Extraordinaria de accionistas de Paysandú Industrias del Cuero S.A., realizada el día 23 de junio de 1999, resolvió: 1) - Aumentar el capital social a la suma de $ 35.000.000.-
2) - Rescate de acciones fundadoras y su sustitución por acciones ordinarias.
28) $ 9880 10/p 10440 Ene 20- Feb 02

LA PEKY S.A.-
(Antes La Peky SRL)
Transformación

ACTA: 15-07-98.-
REGISTRO. Nº 3209 al Fo 4103 bis SRL Lo 1º el 22.11.99.-
ADMINISTRACION: El administrador o en su caso el Presidente o Vicepresidente indistintamente; Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, representando la sociedad.-
Plazo: 100 años.-
CAPITAL $ 516.000.-
OBJETO.- Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, Obras y Servicios de barraca y anexos, Agencia de viajes, comunicaciones, construcción y subsidiarios.-
Exportaciones, Representaciones, Comisiones, Consignaciones, Participación, Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados.
28) $ 4446 3/p 10454 Ene 20- Ene 24



DEL DIA



MONTEVIDEO

YATGALI S.A.

Asamblea de fecha: 31 8 96: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 4 1 00, N° 027.
06) $ 494 1/p 10476 Ene 21- Ene 21 (0001)

BOLSON TRADING S.A.

Asamblea de fecha: 31 3 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 12 1 00, N° 158.
06) $ 494 1/p 10477 Ene 21- Ene 21 (0002)

TALLARD S.A.

Asamblea de fecha: 30 6 98: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 12 1 00, N° 157.
06) $ 494 1/p 10478 Ene 21- Ene 21 (0003)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES
LLAMADOS A EMPRESAS PARA LAS SIGUIENTES LICITACIONES

PUBLICA No. 4 2000: Servicios de Digitación, Servicios de Operadores, Servicios de Programador de Sistemas y Servicios de Analistas de Sistemas
Apertura: 11 de febrero del 2000
Hora: 9.30 (nueve y treinta)
Valor del Pliego: $ 50.oo (pesos uruguayos cincuenta)
ABREVIADA No. 5 2000: Servicios de Asesoramiento del Art. 462 de la Ley 16.226
Apertura: 11 de febrero del 2000
Hora: 8.30 (ocho y treinta)
Valor del Pliego: $ 50.oo (pesos uruguayos cincuenta)
ABREVIADA No. 6 2000: Servicios de Asesoría y Supervisión
Apertura: 11 de febrero del 2000
Hora: 09.00 (nueve)
Valor del Pliego: $ 50.oo (pesos uruguayos cincuenta)
La recepción y apertura de propuestas de las Licitaciones, se efectuarán en el Local del Departamento de Compras y Licitaciones, sito en la calle Nueva York No. 1559 donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, todos los días hábiles en el horario de 8.30 a 13:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50205 Ene 21- Ene 21 (0004)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 21 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GASTON FEDERICO de DIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Mayo 1132 y ANDREA FABIANA PAMPIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1845 802.
14) $ 127 3/p 388 Ene 21- Ene 25 (0005)

GABRIEL ALSINA, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3776 y BETTINA FERNANDEZ, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Venancio Benavidez 3448.
14) $ 127 3/p 401 Ene 21- Ene 25 (0006)

CARLOS ALBERTO DIBOT, 49 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Alicante 1761 1 y ELIZABETH del MILAGRO PARRA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1761 1.
14) $ 127 3/p 410 Ene 21- Ene 25 (0007)

HECTOR GUSTAVO AFELTRO, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Farini 2969 5 y GABRIELA BEATRIZ MORAES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Farini 2969 5.
14) $ 127 3/p 412 Ene 21- Ene 25 (0008)

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BEN, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3434 5 y CECILIA VAZQUEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pena 4516 bis.
14) $ 127 3/p 385 Ene 21- Ene 25 (0009)

GONZALO BERGALLI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5015 101 y MATILDE PESQUERA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4982.
14) $ 127 3/p 387 Ene 21- Ene 25 (0010)

PABLO LEONARDO BATISTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1198 401 y MONICA PATRICIA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1259 303.
14) $ 127 3/p 393 Ene 21- Ene 25 (0011)

JESUS RICHARD BARBOZA, 26 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Fco Las Carreras 7855 y BEATRIZ RAQUEL PEREYRA, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Fco De Las Carreras 7855.
14) $ 127 3/p 399 Ene 21- Ene 25 (0012)

WILLY BERCETCHE, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Av. Garzón 2141 y ALEXANDRA MENEGHETTI, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rivera 4650.
14) $ 127 3/p 409 Ene 21- Ene 25 (0013)

OFICINA No. 3

IGNACIO CASARES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Conciliacion 4221 1 y MARIA IRENE

CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliacion 4221 1.
14) $ 127 3/p 390 Ene 21- Ene 25 (0014)

SANTIAGO CAT, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Costa Rica 1667 y ALINE BEYHAUT, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Alfonso Espinola 1771.
14) $ 127 3/p 396 Ene 21- Ene 25 (0015)

GASTON CAMACHO, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 875 304 y LAURA VICKY MESA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Deauville 1733.
14) $ 127 3/p 403 Ene 21- Ene 25 (0016)

SEBASTIAN CHIOZZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 930.14 y FATIMA MARIA BRUM, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose Ma. Montero 2732.3.
14) $ 127 3/p 406 Ene 21- Ene 25 (0017)

OFICINA No. 4

JUAN JORGE LUKAN, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Burgues 3492 y MARY NELLY GONZALEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Buegues 3492.
14) $ 127 3/p 392 Ene 21- Ene 25 (0018)

OSVALDO LLERA, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en I. Goyena 3328 Block H 104 y MARIA CELIA MOLINA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en I. Goyena 3328 Block H 104.
14) $ 127 3/p 394 Ene 21- Ene 25 (0019)

OFICINA No. 5

ANTONIO LEONEL HUALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2473 y VERONICA MABEL PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tala 2473.
14) $ 127 3/p 407 Ene 21- Ene 25 (0020)

OFICINA No. 6

RAMON PABLO MUIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4995 y CARINA URRETAVISCAYA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5328.
14) $ 127 3/p 397 Ene 21- Ene 25 (0021)

OFICINA No. 7

FERNANDO PARCEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teofilo Collazo 2684 y CLAUDIA GAMARRA, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Jorge Pacheco 3968.
14) $ 127 3/p 386 Ene 21- Ene 25 (0022)

MARCELO MARTIN PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3519 y NADIA LETICIA STALKER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3519.
14) $ 127 3/p 391 Ene 21- Ene 25 (0023)

WILSON SANTIAGO PERDOMO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1229 10 y BEATRIZ MACHADO FERREIRA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1229 10.
14) $ 127 3/p 404 Ene 21- Ene 25 (0024)

PABLO AUGUSTO PEREZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Agraciada 3387 y CARLA CECILIA AMABILE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ramon Marquez 3032.
14) $ 127 3/p 413 Ene 21- Ene 25 (0025)

OFICINA No. 8

NICOLAS ALEJANDRO YOUNG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermanos Ruiz 3381 y ANDREA BARCOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermanos Ruiz 3386.
14) $ 127 3/p 395 Ene 21- Ene 25 (0026)

VICTOR DANIEL REYES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gurmentez 2336 y MARIA de los ANGELS OLIVERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gurmentez 2336.
14) $ 127 3/p 398 Ene 21- Ene 25 (0027)

MARCOS PIER REVERBERI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3446 y PATRICIA VIVIANA INSAURRALDE, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Santiago Sierra 3446.
14) $ 127 3/p 411 Ene 21- Ene 25 (0028)

JOSE ANTONIO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 3939 y MARIA LORENA OTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro celestino Bauzá 3939.
14) $ 127 3/p 414 Ene 21- Ene 25 (0029)

OFICINA No. 9

LEBINGTON SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3577 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungría 3577.
14) $ 127 3/p 405 Ene 21- Ene 25 (0030)

ENRIQUE GABRIEL STEMPHELET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 2021 "C" y VERONICA CARTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francia 2021 "C".
14) $ 127 3/p 408 Ene 21- Ene 25 (0031)

LEONARDO SCHAYEVITZ, 31 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Brandzen 1971 ap. 801 y CARLA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arequita No. 2221.
14) $ 127 3/p 415 Ene 21- Ene 25 (0032)

OFICINA No. 10

CONRADO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1820 y MARIA ROSA DEMORO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1820.
14) $ 127 3/p 389 Ene 21- Ene 25 (0033)

EDGARD EDUARDO VIÑOLES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1756 y ADRIANA GRISEL MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2472 ap 5.
14) $ 127 3/p 400 Ene 21- Ene 25 (0034)

PABLO MIGUEL TOSAR, 27 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en José M. Muñoz 1178 y RAQUEL LEWIN, 26 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3507.
14) $ 127 3/p 402 Ene 21- Ene 25 (0035)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INMCO S.R.L.
Transformación

Contrato: 01.06.99
Inscripción: 29 diciembre, 1999, No. 2459 Folio 3090 Libro 4
Socios: FERNANDO BAUTISTA SANTIAGO BURIASCO y MARIA EPPENS, (105 cuotas y $ 105.000.- cada uno) y FERNANDO MARCELO ATILIO y MARINA BURIASCO EPPENS (45 cuotas y $ 45.000.- cada uno)
Capital: $ 300.000.-.
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y merca-

derías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos..
Denominación anterior: BIRMANIA S.A..
Tipo sociedad: anónima.
22) $ 1482 1/p 10457 Ene 21- Ene 21 (0036)

MARKETSALES S.R.L.

Contrato: 31 diciembre 1999
Inscripción: Nº 065
Socios: JOSE NESTOR GARCIA IMELIO (95 cuotas);
EUGENIA OSORIO SALGADO, (5 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Comercializar toda clase de sevicios, bienes; intermediación; operación de canales de marketing; ventas para instituciones de giro bancario de tarjetas de créditos, créditos, toda clase de productos de esta especie. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jose Garcia.
22) $ 988 1/p 10468 Ene 21- Ene 21 (0037)

TULUM'S S.R.L.

Contrato: 26 Noviembre 1999
Inscripción: Nº 2340 Fº 2936 Lº 4
Socios: ALFONSO CABACO COSTAS (50 cuotas)
VICTORIA BARREIRO VENTURINI (25 cuotas)
PABLO RAMIRO DIEZ PALOMEQUE (25 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Restaurante, pub, confitería, transporte, reparto, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Conjunta.
22) $ 741 1/p 10469 Ene 21- Ene 21 (0038)

"URCHITANO NEGOCIOS RURALES S.R.L.

Contrato: 27 Diciembre 1999
Inscripción: Nº 2512 Fº 3163 Lo 4
Socios: SANDRA MARIA PASTORINI LORIER y
"RUBADEL S.A." (50 cuotas c u)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Intermediación en negocios rurales de toda clase de bienes y servicios, explotación de locales feria, realización de remates públicos, exportaciones, importaciones, representaciones.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rúben Urchitano y Sandra Pastorini actuando indistintamente.
22) $ 988 1/p 10470 Ene 21- Ene 21 (0039)

BIG BANG LTDA.
Cesión

Contrato: 11 Noviembre 1996
Inscripción: Nº 041
Cedente: OSVALDO RODOLFO LOPEZ CORBO (50 cuotas)
Cesionario: Daniel Hugo Erosa Andrade.
22) $ 494 1/p 10471 Ene 21- Ene 21 (0040)

FAST SERVICE S.R.L.
PARTICION

CONTRATO: 19 10 99
INSCRIPCION: Nº 2271 Fº 2832 Lº 4
COPARTIENTES: ROBERTO JOSE GONZALEZ FACAL y MARIA BEATRIZ BRUNATI FRANCHI.
ADJUDICATARIO: ROBERTO JOSE GONZALEZ FACAL (3 CUOTAS).
22) $ 494 1/p 10474 Ene 21- Ene 21 (0041)

Optica Del Centro S.R.L

Constitución: 11 03 1993
Plazo: 30 años a partir del 1 01 93
Socios: a) Manuel Luis Suárez González (Administrador) y Celeste Da Silva Da Silva
Objeto: en especial: Optica, Joyería y Fotografía, y en general comercialización, industrialización y arrendamiento de obras y servicios.
Capital: $ 5000 (en 200 cuotas de 25 pesos uruguayos c u; correspondiendo a cada socio 100 cuotas.)
Domicilio: Ciudad de Bella Unión, (pudiendo el administrador instalar sucursal en cualquier punto del país).
22) $ 1235 1/p 10480 Ene 21- Ene 21 (0042)

TRASEC S.R.L.

Contrato: 5 10 99.
Inscr.: No. 1905 Fo. 2524 Lo. 3
Socios: Gabriel ESPEL Jorge VARELA. (50 cuotas c u)
Objeto: Construcción, refacción y mantenimiento inmuebles.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 22.000
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 10483 Ene 21- Ene 21 (0043)

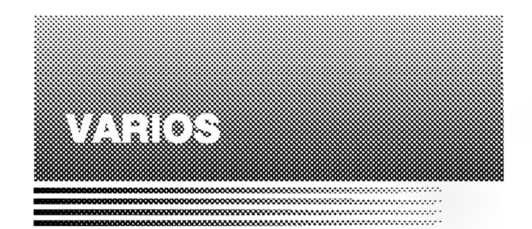
PROACCION LIMITADA
ANTES: ACCION FORESTAL LIMITADA

Fecha: 28 Dic 1999
Inscripción: Nº 048 - 18 01 2000
Modifica Art. 2 del contrato social
se denominaba Acción Forestal Limitida
y pasa a ser PROACCION LIMITADA.
22) $ 494 1/p 10484 Ene 21- Ene 21 (0044)

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Araceli Roa Marsenaro prometió vender a Aligol Ltda., Salon Leo, sito en Rivera 3240. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 1680 20/p 10482 Ene 21- Feb 17 (0045)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO.
DIRECCION DE PERSONAL.
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 12 de enero del 2000.-
SE NOTIFICA AL AGENTE DE 2da. Cl. CHRISTIAN ADRIAN FEIJO SOTELO, CED. DE IDENT. Nº. 1.680.731-5, CRED. CIV. SERIE BNB Nº. 46.596, DE SU CESANTIA POR ABANDONO DEL CARGO DISPUESTA POR RESOLUCION S Nº. DEL 06 12 1999, CON FECHA 20 DE MAYO DE 1998 -PREVIO GOCE DE SUS LICENCIAS PENDIENTES, ART. 22 DEL DECRETO Nº. 484 DEL 03 08 976-, EN EXPEDIENTE J.P.M. Nº. 5.803 98, PUBLICADO EN EL BOLETIN DE ORDENES DIARIAS Nº. 30.785 DEL 03 01 2000, ARTICULO 5to., INCISO 8vo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50202 Ene 21- Ene 25 (0046)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 17 de Enero del 2000.-
Se notifica al Capitán (GG) Claver SANCHEZ FERREIRA, Céd. Ident. Nº 1:499.812-8, Cred. Cív. Serie AZA No. 34912 del Regimiento Guardia Republicana que de acuerdo a la Resolución Nº 1662 del Ministerio del Interior del 28-10-1999 - Cpta. Inf. Sumarias No. 25 98, Exptes. J.P. Montevideo Nros. 360 97 y 6685 98; Asunto Min. Interior No. 698 99, es declarado cesante del cargo con fecha 25 de enero del

2000 -previo goce de licencias pendientes de usufructo-, por la causal de Ineptitud Fisica. Se declara que dicha cesantia no afectará sus derechos jubilatorios y que la ineptitud física que padece no fué adquirida en acto directo de servicio ni a consecuencia o con motivo del mismo, y que se le incluye en la Planilla de "Leyes Financiadas Extra-Presupuesto".

27) (Cta. Cte.) 3/p 50203 Ene 21- Ene 25 (0047)

BANCOS



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE ENERO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,929600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,792000
ESPAÑA	PESETA	2100		164,150000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,471600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,639000
ITALIA	LIRA	3500		1.910,290000
JAPON	YEN	3600		105,420000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,592000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,655	11,670
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,175	6,245
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,665	11,670
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,678	11,680
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,678	11,680

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50204 Ene 21- Ene 21 (0048)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. No. 4768 99 y Adj.

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 21 de diciembre de 1999, adoptó la siguiente resolución:

Atento a los criterios elevados por la Comisión de Calificaciones y Ascensos, aprobados por Res. No. 3 del Consejo Ejecutivo Delegado de fecha 22 11 99 y a los efectos de avanzar en la instrumentación de los llamados para la provisión de cargos administrativos de Nivel de Conducción III, antecedentes que lucen en el distribuido No. 310 99, el Consejo Directivo Central resuelve:

a) Derogar la Ordenanza para la provisión de cargos de niveles de conducción II y III del escalafón C. administrativo aprobada por el CDC el 25.02.92.

b) Establecer que a partir del 01 01 2000 los cargos efectivos de tercer Nivel de Conducción del escalafón administrativo corresponderán al grado 15. Disponer que todos los funcionarios que actualmente ocupen dichos cargos en efectividad pasen a partir de esa fecha a revistar en efectividad a dicho grado sin perjuicio de las otras compensaciones establecidas en la resolución No. 48 del C.D.C. del 22 09 92.

c) Disponer su publicación en el Diario Oficial".
(17 en 17).

27) (Cta. Cte.) 1/p 50198 Ene 21- Ene 21 (0049)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. No. 1168 99 y Adjs.

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 21 de diciembre de 1999, adoptó la siguiente resolución:

1) Modificar el incicso 1 del Artículo 1º y el inciso 4 del Artículo 2º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, los que en consecuencia quedarán redactados de la siguiente forma:
A) "1.1 - Aprobación de las Bases de los llamados a concursos, realización de los llamados a concursos, creación de cargos, designación de funcionarios, contratación, prórroga, presupuestación, aceptación de renuncia y de reingreso y otorgamiento y renovación de subrogaciones, del personal no docente, con excepción de lo relativo al personal administrativo,"

B) "2.4 - Proposición a la Comisión Directiva de las Bases de los concursos, de los llamados a concurso, creación de cargos, designación de funcionarios, contratación, prórroga, presupuestación, aceptación de renuncia y de reingreso y otorgamiento y renovación de funciones, del personal no docente, con excepción de lo relativo al personal administrativo".

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50199 Ene 21- Ene 21 (0050)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. No. 10 2000

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 21 de diciembre de 1999, adoptó la siguiente resolución:

1) Atento a la propuesta realizada por el Pro-Rectorado de Gestión conjuntamente con la Dirección General Jurídica, aprobar la modificación del Estatuto y del Reglamlento para la provisión y renovación de cargos que requieren renovación permanente de conocimientos, en la forma indicada en la propuesta mencionada, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido No. 297 99.

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial de los textos completos modificados de ambas normas.
(17 en 17)

ESTATUTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN TAREAS QUE REQUIEREN RENOVACION PERMANENTE DE CONOCIMIENTOS

Art. 1º.- La aspiración a la designación inicial para ocupar en efectividad, cargos cuyas funciones requieran renovación permanente de conocimientos es libre y abierta a todos los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos en las bases del llamado respectivo.
La provisión del cargo se hará mediante llamado público a aspiraciones, con presentación de méritos y eventualmente, mediante concurso de méritos y pruebas, de acuerdo a lo establecido en el presente estatuto y la correspondiente reglamentación.
Para ocupar un cargo se requerirá poseer capacidad probada e idoneidad moral.

Art. 2º- El Consejo Directivo Central iniciará los trámites para la provisión inicial

mediante un llamado a aspiraciones, con un plazo no menor de sesenta días para la presentación de las mismas, especificándose las condiciones requeridas para el desempeño del cargo y las bases respectivas.

Art. 3º- Vencido el plazo de presentación, el Consejo Directivo Central dispondrá de tres meses para el estudio y resolución del llamado a aspiraciones.

Art. 4º- Concluidas las deliberaciones que podrán realizarse en Comisión General, se procederá, en sesión pública a la votación nominal y fundada sobre las aspiraciones presentadas. Unicamente no se procederá a tal votación si antes de iniciarse la misma, el Consejo resuelve con el voto conforme de tres quintos de los componentes, la realización de un concurso. En la votación sobre las aspiraciones presentadas, los fundamentos de voto sólo podrán referirse, en forma individual o comparativa a las condiciones especificadas en el artículo 1º y en las bases respectivas.
Votarán por la designación de uno de los aspirantes quienes consideren que ese aspirante posee las condiciones especificadas en el artículo 1º y en las bases respectivas y que reúne méritos francamente suficientes así como francamente superiores a los demás, si los hubiera. Los demás integrantes del Consejo deberán votar por el concurso.
Cuando concluida la votación, los votos por la designación de un mismo aspirante hayan alcanzado los tres quintos de componentes del CDC, el aspirante quedará designado directamente para ocupar el cargo.
Cuando ninguno de los aspirantes logre esa mayoría, quedará decretada la provisión por concurso de méritos y pruebas.
La resolución resultante de la votación sobre las aspiraciones presentadas no podrá ser reconsiderada, sin perjuicio de los recursos que pudieran corresponder y la eventual anulación administrativa.

Art. 5º- En caso que quedara decretada la provisión por concurso de méritos y pruebas, el Consejo Directivo Central resolverá si dicho concurso será:
a) Limitado a todos o parte de los aspirantes presentados, que posean méritos francamente superiores a los de los demás, mediante el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes;
b) Abierto, mediante el voto conforme de la mayoría de presentes.

Art. 6º- La reglamentación dictada por el Consejo Directivo Central determinará la forma y condiciones de renovación de estos cargos.

REGLAMENTO PARA LA PROVISION Y RENOVACION DE CARGOS QUE REQUIEREN RENOVACION PERMANENTE DE CONOCIMIENTOS

Art. 1.- Los méritos, antecedentes y demás requisitos deberán acreditarse en forma documentada y ordenada según se establezca en el llamado, en el momento de la presentación, excepto aquellos requisitos específicos exonerados de ser acreditados.

Art. 2.- A efectos de su estudio y resolución, el Consejo Directivo Central designará una Comisión Asesora integrada por tres miembros de reconocida trayectoria en las disciplinas con directa relación o afines a las funciones del cargo.
La Comisión Asesora dispondrá de un plazo de 45 días, para realizar la evaluación de los aspirantes.

Art. 3.- En los casos que corresponda concursos de méritos y pruebas el Consejo Directivo Central nombrará un Tribunal de 5 miembros de reconocida trayectoria en las disciplinas directamente relacionadas a las funciones del cargo o afines al mismo.

Art. 4.- El Tribunal en primer lugar evaluará los méritos de los concursantes según lo establecido en el Art. 5, notificando a cada uno de ellos de la evaluación realizada.

Art. 5.- Los puntajes que serán adjudicados por los diferentes ítems correspondientes a méritos y antecedentes, estarán especificados en las bases.

Los méritos deberán estar debidamente documentados y serán considerados cuando tengan relación con el cargo por el cual se concursa.

El puntaje máximo que se podrá otorgar a los méritos será de 100 puntos. Los distintos ítems deberán estar agrupados en dos grandes rubros: Experiencia y Conocimientos. El puntaje máximo que se pueda adjudicar por Experiencia no será mayor de 50 puntos.

El rubro Experiencia incluirá los cargos desempeñados en la actividad privada o en la Administración Pública, ya sea en la Universidad o fuera de ella. Se considerará entre otros elementos el carácter de los cargos ocupados, el período de ejercicio de los mismos, la forma de ingreso o ascenso, las calificaciones, evaluaciones o los legajos si los hubiere y una breve descripción de las tareas desempeñadas. También este rubro podrá incluir, entre otros aspectos, la actuación universitaria en órganos de gobierno universitario, comisiones u otros antecedentes.

El rubro Conocimientos incluirá, los títulos, certificados de estudio y cursos de especialización relacionados con el cargo. Los premios, publicaciones y trabajos. La participación en Congresos teniendo en cuenta el carácter de dicha participación. Asimismo podrá incluirse, entre otros aspectos, las ideas, iniciativas, estudios y ejecución de programas de significación, en cuyo desarrollo haya participado el aspirante, de acuerdo a la documentación presentada y los informes de la autoridad correspondiente.

Art. 6.- Las bases establecerán las pruebas que se realizarán en cada llamado y los puntajes respectivos. El número de pruebas no podrá exceder de tres.

Cada prueba tendrá un puntaje máximo asignado que no podrá ser menor de 30 puntos, ni mayor de 50 puntos.

Los tipos posibles de prueba serán los siguientes:

a) Realización por escrito de un diagnóstico y programa de desarrollo de la dependencia respectiva con defensa oral de los mismos. A estos efectos la Universidad proporcionará a todos los concursantes la misma información disponible que requiera esta prueba. El plazo de presentación del trabajo será de dos meses desde la última notificación a los concursantes de la apertura del concurso. La defensa oral se realizará en la fecha que determine el Tribunal, la que no podrá exceder de 30 días de vencido el plazo anterior.

b) Realización por escrito de un informe sobre un tema no comprendido en las pruebas primera y tercera, que sorteará el Tribunal entre tres relevantes para el cargo respectivo y que deben ser comunicados a los concursantes con 5 días de anticipación. Efectuado el sorteo, los concursantes tendrán 4 horas para realizar la prueba escrita.

c) Realización de un Proyecto de Desarrollo de la dependencia respectiva sobre aspectos propuestos por el Tribunal, especificando problemas a solucionar, objetivos y metas perseguidas, recursos a ser utilizados. A partir de la comunicación del tema del proyecto, los concursantes contarán con un mes para la elaboración del mismo. Esta prueba podrá contar con una defensa oral, que deberá realizarse ante el Tribunal dentro de los 30 días posteriores a la finalización del primer plazo.

d) Realización de una prueba psicolaboral, para evaluar las características personales de los aspirantes. Esta prueba estará compuesta por una prueba escrita y o una entrevista.

Art. 7.- Aquel concursante que no alcanzare el 50% del puntaje máximo total de las pruebas o el 40% del puntaje máximo de alguna de ellas quedará eliminado.

Art. 8.- El puntaje obtenido en cada prueba deberá ser dado a conocimiento con anterioridad a la realización de la siguiente.

Art. 9.- Ganará el concurso quien igualando o superando los mínimos del artículo 7, tenga mayor puntaje acumulado de méritos y pruebas.

Art. 10.- La designación en efectividad será por tres años contados a partir de la toma de posesión del cargo, renovable por períodos iguales con los requisitos detallados en las ordenanzas que correspondan. Podrá excluirse a un concursante por falta de idoneidad moral en votación pública, nominal y fundada.

Art. 11.- Para la renovación de la designación se requerirá:

a) Un informe sintético de actuación durante el período correspondiente y propósitos de futuro, presentados por él funcionario, con por lo menos dos meses de anticipación al vencimiento del período, dirigido al jerarca del cual dependa;
b) un informe evaluatorio del desempeño del cargo y propuesta fundada de renovación, elevado por el jerarca inmediato del funcionario al Consejo Directivo Central.

Art. 12.- Los informes a que se refiere el artículo anterior serán elevados para su consideración al Consejo Directivo Central.
La importancia de estos cargos y la especificidad de las áreas en que operan pueden hacer necesario la solicitud de informes a otros jerarcas de los cuales dependa el funcionario y o el asesoramiento de comisiones de carácter técnico, en cuyo caso, serán convocadas por el Rector y su informe será elevado al mismo, quien los remitirá al Consejo Directivo Central conjuntamente con el informe evaluatorio a que refiere el inciso b) del artículo anterior.

Art. 13.- Las Comisiones Asesoras estarán integradas por tres profesionales universitarios de sólida formación en el área.

Art. 14.- La Comisión Asesora deberá tomar en cuenta los siguientes atributos: capacidad de organización y dirección, calidad y cantidad de trabajo, innovación y desarrollo, actualización y perfeccionamiento, iniciativa y relación con las demás unidades de su nivel.

Art. 15.- Previamente a su envío al Consejo Directivo Central el evaluado podrá acceder al conocimiento de los informes de evaluación y dispondrá de 5 días hábiles para manifestar su opinión sobre los mismos. El Rector elevará al Consejo Directivo Central, conjuntamente con la evaluación (artículos 11 y 12), todos los elementos que se hubieren reunido en este proceso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50200 Ene 21- Ene 21 (0051)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

(Exp. No. 6687 99)

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 21 de diciembre de 1999, adoptó la siguiente resolución No. 22:

"1) Tomar conocimiento del texto definitivo de la Ordenanza sobre la Comisión Social Consultiva, cuyo texto luce en el distribuido No. 307 99.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial."
(17 en 17)

ORDENANZA SOBRE LA COMISION SOCIAL CONSULTIVA

Artículo 1º.- CREACION y OBJETIVO - Créase la Comisión Social Consultiva (CSC) como organismo asesor honorario del Consejo Directivo Central.
Esta Comisión tiene por objetivo crear un ámbito de diálogo con la sociedad uruguaya, representada a través de sus principales actores sociales, de manera de realizar un acompañamiento de la actividad universitaria para contribuir con su inserción en la sociedad.

Artículo 2º.- INTEGRACION - La CSC estará integrada por nueve representantes de la Universidad de la República, doce representantes de los actores sociales y un Legislador por cada partido con representación parlamentaria.
Conjuntamente con los delegados titulares, salvo en los casos del Rector y del Vice-Rector, se designarán los suplentes respectivos, quienes deberán cumplir los mismos requisitos que aquellos.

Artículo 3º.- DELEGACION UNIVERSITARIA - La delegación de la Universidad de la República estará integrada por:
- el Rector;
- el Vice-Rector;
- un representante por Orden, elegido y renovado por el Consejo Directivo Central a propuesta del respectivo Orden;
- uno por Macro-Area, elegido y renovado por el Consejo Directivo Central a propuesta de la respectiva Macro-Area, y
- un delegado de los funcionarios no docentes.
Los representantes de los órdenes serán integrantes de la delegación al Consejo Directivo Central.
El delegado de los funcionarios será designado por el Consejo Directivo Central a propuesta de las organizaciones gremiales que los representan.

Artículo 4º.- DELEGACION DE LOS ACTORES SOCIALES - La delegación de los actores sociales tendrá la siguiente integración:
- tres miembros designados por el Consejo Superior Empresarial;
- tres miembros designados por el Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores;
- tres miembros designados por el Congreso Nacional de Intendentes, que serán integrantes de dicho Congreso;
- tres miembros en representación del movimiento cooperativo designado por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas.

Los representantes a los que refiere el presente artículo deberán ser personalidades de reconocido prestigio y trayectoria en el ámbito que representan.
La delegación de la Universidad de la República a la Comisión y o el Consejo Directivo Central podrá, fundadamente, cursar invitación a otros actores sociales.
Para el tratamiento de temas específicos que así lo ameriten, la Comisión podrá cursar invitación a especialistas de reconocido prestigio, los que participarán de las reuniones con voz y sin voto.

Artículo 5º.- PRESIDENCIA - El Rector de la Universidad de la República presidirá la CSC y en caso de ausencia, lo hará el Vice-Rector.

Artículo 6º.- DURACION DE MANDATOS - La duración del mandato de los miembros de la CSC, en representación de la Universidad de la República, de los Partidos Políticos y del Congreso Nacional de Intendentes, será la de sus mandatos respectivos;
La duración del mandato de los miembros titulares de la CSC, en representación de los actores sociales, será de dos años, pudiendo ser reelegidos.
La cobertura de las vacantes de los miembros de la Comisión Social Consultiva producidas durante el período de mandato, se realizará por el tiempo que restara cumplir del mismo.

Artículo 7º.- REGIMEN DE SESIONES Y QUORUM - La CSC se reunirá en forma ordinaria una vez por semestre y en forma extraordinaria cada vez que lo convoque su presidente, o a solicitud de un tercio de sus miembros.
El quórum para sesionar será el de la mayoría de sus integrantes y las resoluciones se tomarán por mayoría simple de presentes.
En relación con otros aspectos del funcionamiento de la CSC, será de aplicación el Reglamento correspondiente a las Asambleas del Claustro de la Universidad de la República.

Artículo 8º.- DISPOSICION TRANSITORIA - Esta Ordenanza será examinada con el propósito de introducirle mejoras, si fuere necesario, luego de transcurrido un año contado desde su publicación en el Diario Oficial.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50207 Ene 21- Ene 21 (0052)

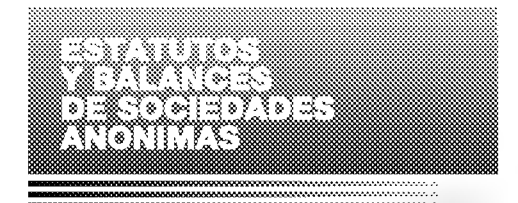
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. No. 6686 99 y adj.

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 21 de diciembre de 1999, adoptó la siguiente resolución:

1) Tomar conocimiento del texto definitivo de la Ordenanza sobre la Comisión Programática Presupuestal y las Comisíones de Presupuesto, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido No. 308 99.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
(17 en 17)
ORDENANZA SOBRE LA COMISION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL Y LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO
Artículo 1°. Creáse la Comisión Programática Presupuestal (C.P.P.), que tendrá como cometido asesorar al Consejo Directivo Central en la aplicación de los arts. 21 lit. O)), 23° y 24° de la Ley No. 12.549, así como en otros aspectos de la naturaleza presupuestal y salarial.
La C.P.P. estará integrada por:
a) el Rector -o quien lo represente-, que la presiderá;
b) un delegado por cada orden universitario;
c) un delegado por cada área,
d) el Director del Hospital de Clínicas
e) un representante de los gremios no docentes.-
Los delegados de las áreas y sus suplentes deberán ser miembros titulares del Consejo Directivo Central.
La Comisión podrá designar subcomisiones para el estudio de problemas específicos.
Artículo 2°. En cada Facultad, Instrituto, asimilado a Facultad, Escuela y en el Hospital de Clínicas, se constituirán Comisiones de Presupuesto con el fin de estudiar e informar sobre los aspectos presupuestales del Servicio respectivo (Ley No. 12.549, art. 40, lit. F)).-
Dichas Comisiones estarán integradas por:
a) El Decano o Director -o quien lo represente-, que presidirá la Comisión;
b) Un miembro propuesto por cada uno de los Ordenes que componen los Consejos o Comisiones Directivas;
c) Un miembro propuesto por la gremial representativa de los funcionarios no docentes del Servicio.-
Artículo 3°.- La Comisión para el estudio del Presupuesto de las Oficinas Centrales de la Universidad estará constituida por:
a) El Pro-Rector de Gestión -o quien lo represente-, que la presidirá;
b) Un miembro propuesto por el conjunto de los Ordenes que integran el Consejo Directivo Central;
c) Un miembro propuesto por la gremial representativa de los funcionarios no docentes de Oficinas Centrales
d) Los Directores de los Servicios Centrales y de las Direcciones Generales -o quien hagan sus veces-, cuando se traten asuntos concernientes a esas Direcciones.-
Artículo 4°.- En la C.P.P. y en las Comisiones de Presupuesto, se designará un suplente por cada titular, representante de los órdenes o de los gremios.-
Ambos durarán dos años en sus funciones, salvo sustitución expresa a iniciativa del Sector proponente.-
Artículo 5°.- En caso de que se propongan candidatos a integrar las Comisiones de Prespuesto distintos a los propuestos por las gremiales consideradas por el Consejo respectivo como representativas del personal no docente, mediante solicitud firmada por el 35% del total de los funcionarios que se aspira representar, el Rector convocará a ese sector del funcionariado, a fin de que elija, de acuerdo con las normas vigentes para las elecciones universitarias, al funcionario que los representará.-
También se podrá convocar a elección de representante, cuando la propia gremial representativa de los funcinonarios, así lo solicite.-
Artículo 6°.- Derógase la Ordenanza de Comisiones Permanentes para el estudio del Presupuesto Universitario, de 15 de setiembre de 1986.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50208 Ene 21- Ene 21 (0053)



JOTAJOTA S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 600.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderias, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: N° 013.
28) $ 2717 1/p 10405 Ene 21- Ene 21 (0054)

FALKON TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.1.2000, No. 435.
28) $ 1482 1/p 10455 Ene 21- Ene 21 (0055)

ADENSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 3.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.1.2000, N° 169.
28) $ 1976 1/p 10458 Ene 21- Ene 21 (0056)

BINSUD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 3.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.1.2000, Nº 170.
28) $ 1976 1/p 10459 Ene 21- Ene 21 (0057)

CONDISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 3.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.1.2000, Nº 171.
28) $ 1976 1/p 10460 Ene 21- Ene 21 (0058)

DELITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 3.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.1.2000, Nº 172.
28) $ 1976 1/p 10461 Ene 21- Ene 21 (0059)

GRENFIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 3.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.1.2000, Nº 173.
28) $ 1976 1/p 10462 Ene 21- Ene 21 (0060)

LARIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 3.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.1.2000, Nº 174.
28) $ 1976 1/p 10463 Ene 21- Ene 21 (0061)

MEVISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 3.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.1.2000, Nº 175.
28) $ 1976 1/p 10464 Ene 21- Ene 21 (0062)

NITRAMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar,

caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 3.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.1.2000, Nº 176.
28) $ 1976 1/p 10465 Ene 21- Ene 21 (0063)

RENPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 3.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.1.2000, Nº 177.
28) $ 1976 1/p 10466 Ene 21- Ene 21 (0064)

SERAZUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 3.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.1.2000, Nº 178.
28) $ 1976 1/p 10467 Ene 21- Ene 21 (0065)

MULTISEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 600.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderias, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, musica, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 3521, Fº 4480, Lº 1.
28) $ 2223 1/p 10472 Ene 21- Ene 21 (0066)

VEDEBE TRADING S.A.

Cambia moneda a U$S.-
Capital Actual: U$S 513.610,68.- (dólares estadounidenses quinientos trece mil seiscientos diez con 68/00).
Registro: 4/1/00, Nº 026.
28) $ 494 1/p 10475 Ene 21- Ene 21 (0067)

MK CONSTRUCCIONES S.A. AUMENTO DE CAPITAL.

FECHA.- 29/10/99. Capital.- $ 600.000 (Pesos Uruguayos seiscientos mil). Art. 284/ 16060.
28) $ 494 1/p 10479 Ene 21- Ene 21 (0068)

REFORMAS

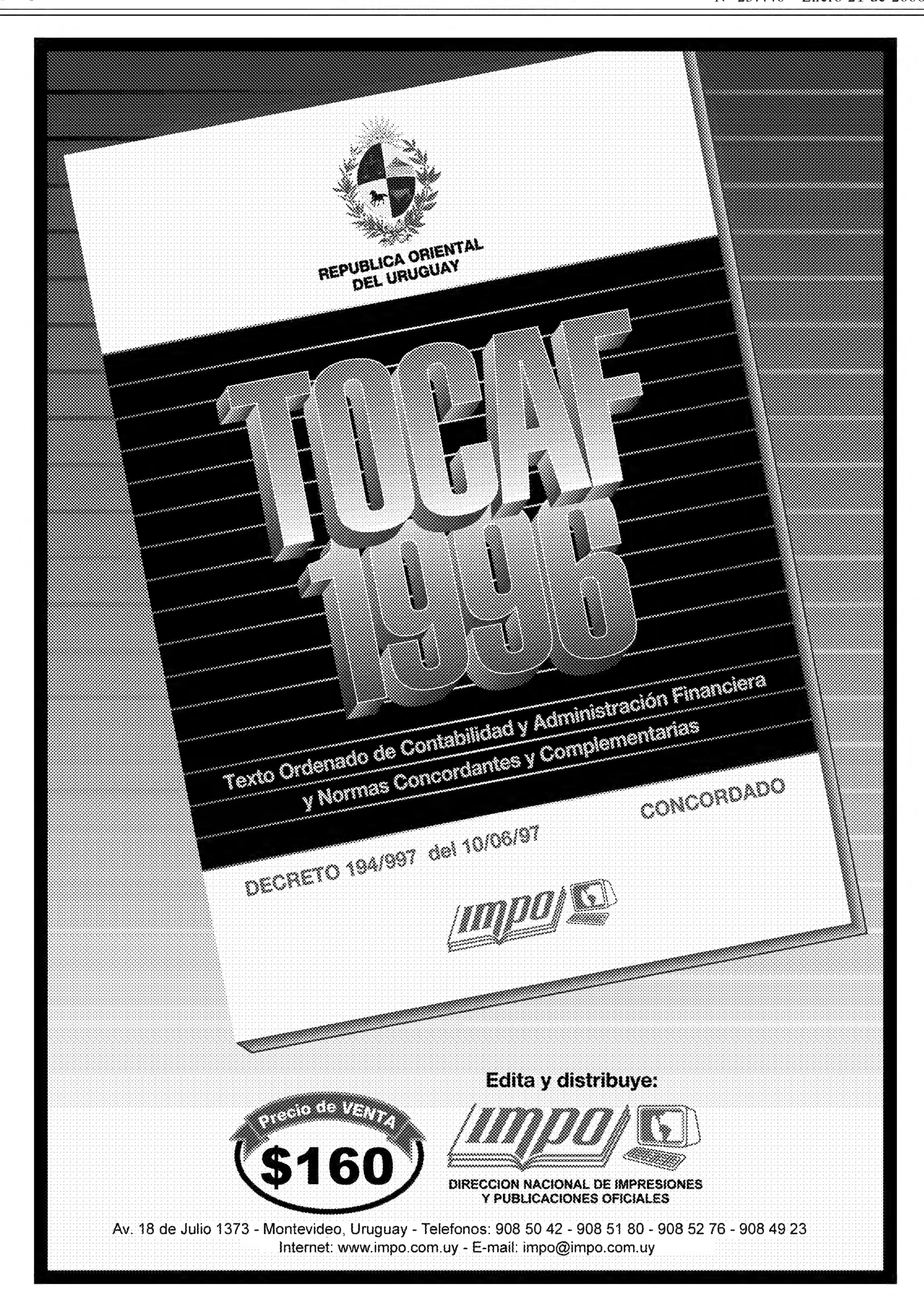
"FUERZA FORESTAL S.A."

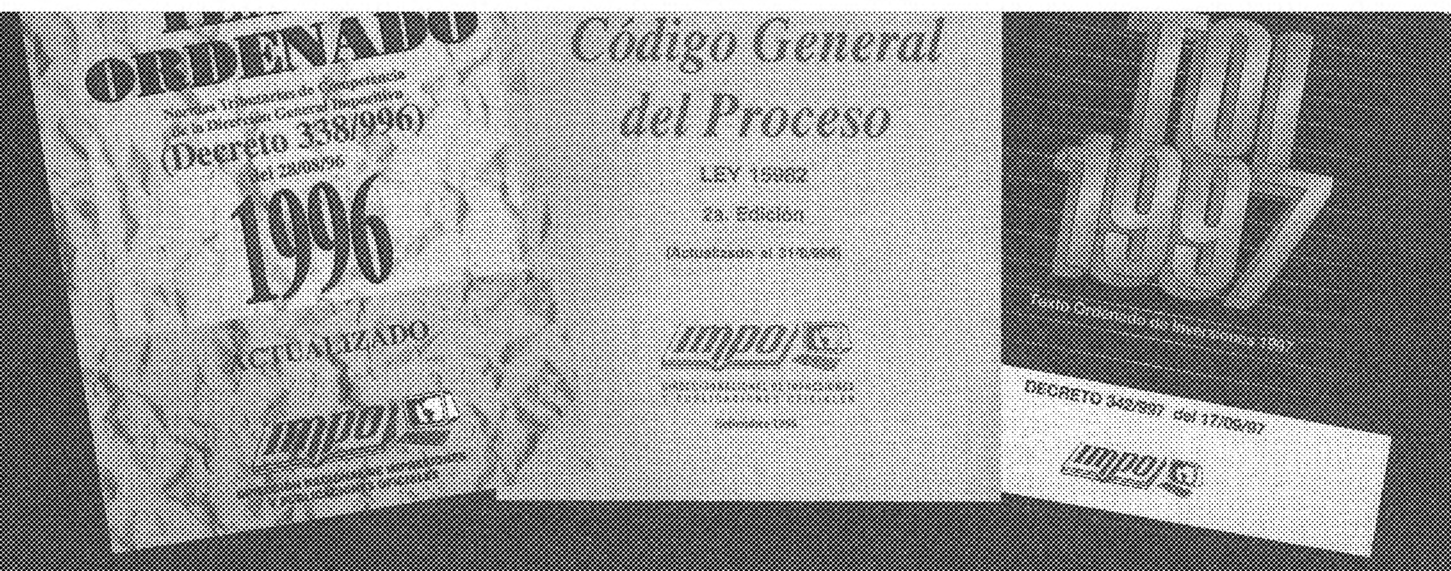
REFORMA - Por Asamblea Ordinaria de socios de fecha 23 Julio 1998, se resolvió modificar artículo 6to. de los Estatutos.- Inscripción: Montevideo, 29/10/1999, No. 3079, Fo. 4103, Lo. 2.
28) $ 494 1/p 10485 Ene 21- Ene 21 (0069)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

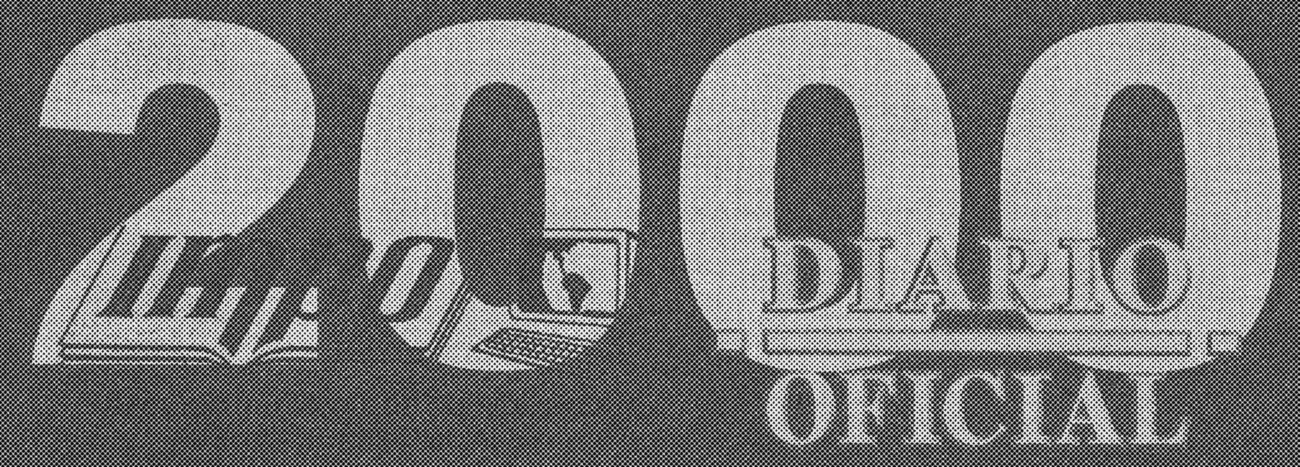
Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSTITUCION DE 1967
CODIGO CIVIL
DIARIO OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DECRETO 194/997 del 10/06/97